

**Dec. No. 3321, que deroga el Decreto No. 314, del 17 de octubre de 1978.
G. O. No. 9586, del 25 de junio de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3321

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Queda derogado el Decreto No. 314, de fecha 17 de octubre de 1978, que designara a la Dra. Engracia Marina Velázquez de Rodríguez, como Ministro Consejero Adscrita a la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3322, que concede naturalización dominicana a varias personas.
G. O. No. 9586, del 25 de junio de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3322

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto para que les sea concedida la naturalización dominicana;